



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0012682/2017, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó el Méd.Vet. Héctor Laureano SOSA en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., el Méd.Vet. SOSA presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI, elevó el citado informe presentado y la calificación otorgada fue: Excelente.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada Concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de Excelente, la Concurrencia de Investigación, realizada por el Méd. Vet. Héctor Laureano SOSA (DNI N° 29.841.465), en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, desarrollando el tema denominado: "Efecto de la distancia a la aguada y la disponibilidad forrajera sobre el patrón de distribución de cabras Criollas en libre pastoreo en el NE de Lavalle", bajo la dirección de la Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI, en el marco del Proyecto de Investigación "Efecto del patrón de pastoreo de cabras Criollas sobre la heterogeneidad espacial de la vegetación en el NE de Lavalle, Mendoza", aprobado por Resolución N° 571/2015-CS., dirigido por el Dr. Pablo Eugenio VILLAGRA y codirigido por la Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N°
MDR

112